

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado,

## Parte Oficial.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 328.)

## Gobierno Civil.

### Circulares.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del joven Luis Martin del Val, desaparecido del domicilio paterno de Zaragoza, en compañía de un dentista llamado José Madrid.

### Señas del joven.

De 14 años de edad, ojos, cejas y pelo negros; viste guarda-polvo blanco, alpargata id., calcetín negro, pantalón y gorra blanquecino; señas particulares, el brazo izquierdo inútil, se le conocen siete puntos de sutura, y, caso de ser habido, le pondrán á mi disposición.

Burgos 24 de noviembre de 1914.

EL GOBERNADOR,

**Andrés Garrido.**

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención de Sebastiana Alvarez Llorena, fugada del domicilio conyugal del pueblo de Villanueva de la Lastra, y cuyas señas son: de 34

años de edad; viste saya y chaqueta de percal ablandado, mantón negro fuerte, calza abarcas, va indocumentada, y, caso de ser habida, la pondrán á disposición del Alcalde de Merindad de Castilla la Vieja que la reclama, para ser entregada á su esposo.

Burgos 24 de noviembre de 1914.

EL GOBERNADOR,

**Andrés Garrido.**

## Providencias judiciales

### Burgos.

Licenciado D. José Daniel Santamaría y Arijita, Juez municipal suplente de esta ciudad,

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención, se dictó sentencia, que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos á 19 de noviembre de 1914, visto por el Tribunal municipal, compuesto de los señores don José D. Santamaría, Juez municipal suplente, y de los adjuntos D. Tomás Castilla y D. Saturnino Pérez, los precedentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes, de la una y como demandante D. José Ramón de Echevarrieta é Izaguirre, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Domiciana Prado, vecina de esta ciudad, y de otra como demandado D. Cecilio Alonso, de la misma vecindad, y por su rebeldía los estrados del Juzgado, sobre pago de pesetas.

Parte dispositiva.—Fallamos: que debemos condenar y condenamos al demandado D. Cecilio Alonso á que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague á la demandante doña Domiciana Prado, ó á quien legítimamente la represente, la cantidad de 114 pesetas 75 céntimos que le re-

clama por renta de un local, é imponemos á dicho demandado las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará personalmente al demandado, si lo solicitare la parte contraria, ó en otro caso en los estrados del Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José D. Santamaría.—Tomás Castilla.—Saturnino Pérez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado D. Cecilio Alonso, expido el presente, que firmo en Burgos á 20 de noviembre de 1914.—José D. Santamaría.—Por su mandado, Valerio Bravo.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaria de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Burgos y del número de orden que á cada uno de aquéllos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptúa la regla 2.<sup>a</sup> del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1915.

#### PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA DE DUERO

##### Aguilera (La)

- 1 D. Toribio Blanco Rodríguez.
- 2 D. Mariano Garcia Martínez.
- 3 D. Martín Garcia Lozano.
- 4 D. Paulino Núñez Rojo.
- 5 D. Jacinto Rojo Cayuela.
- 6 D. Inocencio Martínez Cayuela.

##### Aranda de Duero.

- 1 D. Julián López Garcia.
- 2 D. Fortunato Berzosa López.

- 3 D. Aristóbulo Arranz Cano.
- 4 D. Bernardo Fernández Ibarra.
- 5 D. Vicente López Crisol.
- 6 D. Tomás Blanco Guijarro.
- 7 D. Pedro Martínez Lagándara.
- 8 D. Julián Esteban Requejo.
- 9 D. Fausto Zapatero Lobo.
- 10 D. José Ochoa Melero.
- 11 D. Alejandro de la Higuera Bartolomé.
- 12 D. Ambrosio de la Fuente Fuentenebro.

##### Arandilla.

- 1 D. Carlos López Garcia.
- 2 D. Marcelino Garcia Peñalba.
- 3 D. Bertín Juez Peñalba.
- 4 D. Vicente Niño Sanz.
- 5 D. Constantino de Pablo Pérez
- 6 D. Serafin López Cámara.

##### Baños de Valdearados.

- 1 D. Orencio Madrid Ortega.
- 2 D. Félix Madrid Ortega.
- 3 D. Melchor González Revuelta
- 4 D. Melquiades Toral Romaniño.
- 5 D. Domingo Palacios Madrid.
- 6 D. Pedro Benito Izcara.

##### Brazacorta.

- 1 D. Pedro Zayas Muñecas.
- 2 D. Clemente Delgado Pascual.
- 3 D. Valentín Cámara Andrés.
- 4 D. Doroteo Andrés Lozano.
- 5 D. Telesforo Moreno Aguilar.
- 6 D. Vicente Garcia Hernando.

##### Caleruega.

- 1 D. Julián Valdeande López.
- 2 D. Atanasio Pérez Herrero.
- 3 D. Hermenegildo Revilla Hernando.
- 4 D. Rafael Pérez Hernández.
- 5 D. Nicolás Abejón Martínez.
- 6 D. Lino Martínez Peña.

##### Campillo.

- 1 D. Cándido Gil de Diego.
- 2 D. Vicente de Diego San Cristóbal.

- 3 D. Cándido Ayuso Baciero.
- 4 D. Andrés Gil de Diego.
- 5 D. Federico Perosanz Baciero.
- 6 D. Benito de Diego Garcia.

*Castrillo de la Vega.*

- 1 D. Narciso Revenga Puente.
- 2 D. Florentino Ortega Revenga.
- 3 D. Teodoro Martin de Valmaseda.

- 4 D. Matias Carrasco Ortega.
- 5 D. Florentino Revenga Llorente.

- 6 D. Pablo Juez Martin.

*Coruña del Conde.*

- 1 D. Decoroso Miguel Baños.
- 2 D. Almaquio Serrano López.
- 3 D. Nicolás Hernando Esteban.

- 4 D. Manuel Pérez Aguilera.
- 5 D. Julián Ruiz Martínez.
- 6 D. Pedro Barbero Delgado.

*Fresnillo de las Dueñas.*

- 1 D. José Ortega Garcia.
- 2 D. Jerónimo Blanco Bueno.
- 3 D. Adolfo Sanz Pastor.

- 4 D. Pedro Arranz Ortega.
- 5 D. Mariano Ortega Ortega.
- 6 D. Segundo Garcia Ortega.

*Fuenteicéped.*

- 1 D. Vicente Valderrama Serrano.

- 2 D. Saturnino Díaz Montes.
- 3 D. Rafael Moral Garcia.
- 4 D. Félix Garcia Alonso.
- 5 D. Nicanor Abad Barrio.
- 6 D. Feliciano Montes Valderrama.

*Fuentenebro.*

- 1 D. Luis Redondo Otero.
- 2 D. Juan Casado Garcia.
- 3 D. Francisco Miguel Casado.
- 4 D. Agustín de la Fuente Otero.
- 5 D. Tiburcio Pecharromán Ulloa.
- 6 D. Lucas Hernando Herguera.

*Fuentespina.*

- 1 D. Ambrosio Ponce Espinal.
- 2 D. Agustín de la Rica Platel.
- 3 D. Eulogio Aldea Andrés.
- 4 D. Miguel del Val Pérez.
- 5 D. Pedro Miguel Arranz.
- 6 D. Severiano Ponce Arranz.

*Gumiel de Hizán.*

- 1 D. Florencio Teresa González.
- 2 D. Juan Blanco Garcia.
- 3 D. Mateo Escolar Herreas.
- 4 D. Pedro Ahumada Molero.
- 5 D. Román Calvo Cámara.
- 6 D. Simeón Ontoso Martin.

*Gumiel del Mercado.*

- 1 D. Félix Rubio Espinosa.
- 2 D. Agustín Calvo López.
- 3 D. Amalio Esteban González.
- 4 D. Manuel Arroyo Espinosa.
- 5 D. Ciriaco Delgado Alonso.
- 6 D. Mariano Esgueva Muriel.

*Hontoria de Valdearados.*

- 1 D. Cayetano Morales Aguilera.
- 2 D. Prudencio Núñez Vicente.
- 3 D. Zoilo Pérez Aguilera.
- 4 D. Fernando Aguilera Martínez.
- 5 D. Jenaro Sanz Alvarez.
- 6 D. Florencio Maria Izcara.

*Milagros.*

- 1 D. Braulio Moral Garcia.
- 2 D. Gregorio Moral Esteban.
- 3 D. Calixto Gil Moral.
- 4 D. Lorenzo Abad y Abad.
- 5 D. Victor Abad Merino.
- 6 D. Vicente Ulloa Moral.

*Oquillas.*

- 1 D. Félix Miguel Ortega.
- 2 D. Telesforo Picón y Picón.
- 3 D. Mariano Monzón Picón.
- 4 D. Francisco Picón Nebreda.
- 5 D. Bruno Frias de las Heras.
- 6 D. Jacinto Rey Núñez.

*Pardilla.*

- 1 D. Prudencio de Blas Garcia.
- 2 D. Evaristo de Blas y Blas.
- 3 D. Tomás Abad Garcia.
- 4 D. Isidoro Pardilla Alcubilla.
- 5 D. Pedro de Blas y Blas.
- 6 D. Benito Garcia Provencio.

*Peñalba de Castro.*

- 1 D. Jenaro Rica Blázquez.
- 2 D. Mariano Rica Lucas.
- 3 D. Pablo Tapia Tapia.
- 4 D. Esteban Pérez Briongos.
- 5 D. Laureano Peñalba Rico.
- 6 D. Domingo Aguilera Gallego.

*Peñaranda de Duero.*

- 1 D. Felipe Unsión Velez.
- 2 D. Andrés Arranz Hernán.
- 3 D. Benito Izcarra Ciruelos.
- 4 D. Santiago Moneo Miguel.
- 5 D. Domingo Martínez Garcia.
- 6 D. Pablo Martínez Ortiz.

*Quemada.*

- 1 D. Teodoro Esteban Escribano.
- 2 D. Daniel Benito Gorostiza.
- 3 D. Emilio Martínez Benito.
- 4 D. Basilio Arenales Martínez.
- 5 D. Ricardo Arenales Martínez.
- 6 D. Victoriano Esteban Núñez.

*Quintana del Pidío.*

- 1 D. Domingo Garcia López.
- 2 D. Constantino Cuesta Alonso.
- 3 D. Mariano Casas Maestre.
- 4 D. Basilio Casas Casas.
- 5 D. Constantino Calvo Garcia.
- 6 D. Gabino Garcia Oquillas.

*San Juan del Monte.*

- 1 D. Cándido Sancho Ortega.
- 2 D. Mamerto Sancho Ortega.
- 3 D. Abdón Antona Martínez.
- 4 D. Florencio Antona Martínez.
- 5 D. Gregorio Martínez Alcubilla.
- 6 D. Daniel Vallugera Marina.

*Santa Cruz de la Salceda.*

- 1 D. Vicente Arranz del Amo.
- 2 D. Julián Garcia Martín.
- 3 D. Dionisio Garcia Martin.
- 4 D. Mariano Arranz Martin.
- 5 D. Eusebio Bernal Arranz.
- 6 D. Manuel Simón Bernal.

*Sotillo de la Ribera.*

- 1 D. Fermín Aguayo Ruiz.
- 2 D. Alberto Gagello Villarrubia.
- 3 D. Pedro Calvo Gaitero.
- 4 D. Leoncio Ruiz Ruiz.
- 5 D. Benjamín Garcia Horta.
- 6 D. Federico Gómez Horta.

*Torregalindo.*

- 1 D. Mariano San Juan Gutiérrez.
- 2 D. Pedro Adrados Gutiérrez.
- 3 D. Mariano Velasco Yusta.
- 4 D. Isidoro Salvador Yusta.
- 5 D. Dionisio Cornejo Martín.
- 6 D. Bernabé González de Diego

*Tubilla del Lago.*

- 1 D. Lino Abajo Muñoz.
- 2 D. Isidoro Fernández Peña.
- 3 D. Mariano Martínez Gutiérrez.
- 4 D. Bonifacio Manso Pérez.
- 5 D. Sotero Fernández Abad.
- 6 D. Prudencio Gutiérrez Alonso

*Vadocondes.*

- 1 D. Paulino Leal Garcia.
- 2 D. Luis Garcia López.
- 3 D. Santiago Leal López.
- 4 D. Fermín Leal Martínez.
- 5 D. Félix Langa Martín.
- 6 D. Sabas López López.

*Valdeande.*

- 1 D. Melchor Abejón Peña.
- 2 D. Cosme Vicario Herrero.
- 3 D. Felipe Marina Pascual.
- 4 D. Celedonio Vicario Herrero.
- 5 D. Faustino Barriuso Hernandez.
- 6 D. Francisco Herrero Herrero.

*Vid (La).*

- 1 D. Alejandro Hernando Alcalde.
- 2 D. Toribio Aguayo Sanz.
- 3 D. Andrés Pascual Hernandez.
- 4 D. Gregorio Aparicio Delgado.
- 5 D. Miguel Aparicio Pascual.
- 6 D. Rodrigo Gil Leal.

*Villalba de Duero.*

- 1 D. Marcelino Cuadrillero Gómez.
- 2 D. Eduardo Simón del Cura.
- 3 D. Leocadio Núñez Benito.
- 4 D. Antonio Simón Langa.
- 5 D. Juan Rojo Ayllón.
- 6 D. Baldomero Hervás Garcia.

*Villalbilla de Gumiel.*

- 1 D. Fidel del Cura Moro.
- 2 D. Domingo Gómez Pérez.

- 3 D. Melitón Izquierdo Arauzo.
- 4 D. Anselmo Muñoz Gómez.
- 5 D. Vivencio Arauzo Pérez.
- 6 D. Antonio Gómez Muñoz.

*Villanueva de Gumiel.*

- 1 D. Clemente Nebreda Núñez.
- 2 D. Leocadio Pineda Núñez.
- 3 D. Hipólito Langa Nebreda.
- 4 D. José Núñez Cuesta.
- 5 D. Urbano Gete Nebreda.
- 6 D. Domingo Gete Nebreda.

*Zazuar.*

- 1 D. Miguel Diez Sanz.
- 2 D. Inocente Duque Aguilera.
- 3 D. Francisco Llorente Bueno.
- 4 D. Pedro Bueno Asensio.
- 5 D. Bernardo Peñalba Duque.
- 6 D. Bernardino Sanz Martínez.

*PARTIDO JUDICIAL DE BELORADO*

*Alcocero.*

- 1 D. Fidel Saez Arce.
- 2 D. Lucas Saez Barrio.
- 3 D. Cirilo Contreras Isla.
- 4 D. Feliciano Vilumbrales Vilumbrales.
- 5 D. Arturo Sagredo y Sagredo.
- 6 D. Benito Izquierdo Casillas.

*Araya.*

- 1 D. Martín Arnaez Garcia.
- 2 D. Zacarías Diez Molina.
- 3 D. Mariano Porras Dueñas.
- 4 D. Sotero Alvarez Palacios.
- 5 D. Eusebio Marina Palacios.
- 6 D. Dámaso Molina Marina.

*Bascuñana.*

- 1 D. Anselmo Perujo Garcia.
- 2 D. José Uyarra Gómez.
- 3 D. Julián Gómez Castro.
- 4 D. Juan Aransay Murillo.
- 5 D. Gregorio Silvestre Castro.
- 6 D. Miguel Ochoa Crespo.

*Belorado.*

- 1 Don Buenaventura Martínez Carmona.
- 2 D. Cipriano de Benito Espinosa.
- 3 D. Toribio Bargas Martínez.
- 4 D. Pedro Gonzalo Carcedo.
- 5 D. Eusebio Garcia Quemada.
- 6 D. Florencio Moral Martín.
- 7 D. Antonio Acha Martínez.
- 8 D. Santiago Alvarez Villar.
- 9 D. Angel Acha Martínez.
- 10 D. Silvestre Puras Puente.
- 11 D. Enrique Ruiz Crespo.
- 12 D. Roque Alvarez Hernandez.

*Carrias.*

- 1 D. Miguel Martínez Sagredo.
  - 2 D. Benito Martínez Hernández.
  - 3 D. Braulio Quintana Garcia.
  - 4 D. Damián Hornedo Garcia.
  - 5 D. Lucas Abajo Duque.
  - 6 D. Feliciano Carranza Vadillo
- Castil de Carrias.*
- 1 D. Eusebio Echave Saez.
  - 2 D. Anselmo Hornedo Heras.

- 3 D. Ruperto Martín Martínez.
- 4 D. Angel Vadillo Contreras.
- 5 D. Bonifacio Abad Castrillo.
- 6 D. Estanislao Vadillo Campomar.

*Castildelgado.*

- 1 D. José Jiménez Corcuera.
- 2 D. Demetrio Morales Cárcamo.
- 3 D. Cesáreo Martínez Jorge.
- 4 D. Bernardino Gimenez Rubio.
- 5 D. Sixto Merino Bravo.
- 6 D. Julian Puras Martínez.

*Cerezo de Riotirón.*

- 1 D. Santos Avellaneda Delgado.
- 2 D. Juan Riaño Riaño.
- 3 D. Angel Ortiz Sanz.
- 4 D. Angel Torres Martínez.
- 5 D. Daniel Manero Riaño.
- 6 D. Sotero Mateo Alesanco.

*Cerratón de Juarros*

- 1 D. Simeón Román Barrio.
- 2 D. Esteban Moneo y Moneo.
- 3 D. Celestino Marina Román.
- 4 D. Marcelino Marina Román.
- 5 D. Bernardo Moneo Ruiz.
- 6 D. Antonio Moneo Marina.

*Cueva-Cardiel.*

- 1 D. Luis Cuesta Fuentes.
- 2 D. Toribio Diez Vilumbrales.
- 3 D. Eustasio Diez y Diez.
- 4 D. Eusebio Saiz Velasco.
- 5 D. Rafael Saez Contreras.
- 6 D. Calixto Alonso y Alonso.

*Espinosa del Camino.*

- 1 D. Indalecio Ortiz Corral.
- 2 D. José Herrero Ortiz.
- 3 D. Eulogio Jorge Perez.
- 4 D. Angel Herrero Herrero.
- 5 D. Fernando Corral Serrano.
- 6 D. Gregorio Cuende Oca.

*Eterna.*

- 1 D. Benito Soto Garcia.
- 2 D. Felipe Sancho Mateo.
- 3 D. Laureano Ortiz Agustin.
- 4 D. Benito Garcia Prior.
- 5 D. Gabriel Garrido San Martin.
- 6 D. Sebastián Grijalva Cordoba.

*Fresneda de la Sierra.*

- 1 D. Miguel Ochoa Silvestre.
- 2 D. Santos Garcia Monja.
- 3 D. Miguel Pablo Grijalva.
- 4 D. Gregorio Alarcia Martinez.
- 5 D. Fermin Ortiz Sierra.
- 6 D. Bernardo Pablo Gonzalo.

*Freña.*

- 1 D. Antonio San Román Fuentes
- 2 D. Quintin Fresno Perez.
- 3 D. Fortunato Espinosa Rubio.
- 4 D. Luciano Espinosa Garcia.
- 5 D. Demetrio Rubio Castro.
- 6 D. Cesareo Villar Perez.

*Fresno de Riotirón.*

- 1 D. Luis Medrano Elosúa.
- 2 D. Anastasio Vadillo Sevilla.
- 3 D. Modesto Martínez Castrillo

- 4 D. Eugenio Campo López.
- 5 D. Dionisio Aguado López.
- 6 D. Benito Rioja Ruiz.

*Garganchón.*

- 1 D. Felipe Alarcia Alarcia.
- 2 D. Laureano Hernando Ayala.
- 3 D. Juan Barrio Peña.
- 4 D. Lucio Hernando Quintanilla.
- 5 D. Angel Diez Alarcia.
- 6 D. José Mayoral y Mayoral.

*Ibrillos.*

- 1 D. Pedro Eraña Herranz.
- 2 D. Gonzalo Pérez Herranz.
- 3 D. Cristeto Garcia Leiva.
- 4 D. Juan José Cárcamo Barrasa.
- 5 D. Salvador Villar Corcuera.
- 6 D. Isidoro Cigüenza Herranz.

*Ocón de Villafranca.*

- 1 D. Indalecio Melchor Barrio.
- 2 D. Angel Solórzano Valladolid
- 3 D. Casto Arroyo Ayala.
- 4 D. Aniceto Barrios Minguez.
- 5 D. Eulogio Sagredo Campo.
- 6 D. Jacinto Melchor Martínez.

*Pineda de la Sierra.*

- 1 D. Cesáreo Saiz Pérez.
- 2 D. Juan Ramón Ruiz.
- 3 D. Leandro Sebastián Cejudo.
- 4 D. Isidro Alegre Antolín.
- 5 D. Calixto Alonso Cubillo.
- 6 D. Félix Juez Velasco.

*Pradoluengo.*

- 1 D. Juan Echevarría Martínez.
- 2 D. Ricardo Mingo y Mingo.
- 3 D. Francisco Mingo Santorcen
- 4 D. Luis Martínez y Martínez.
- 5 D. Agustín Mingo Villar.
- 6 D. Tomás Bartolomé Grijalva.

*Puras de Villafranca.*

- 1 D. Lázaro Manso.
- 2 D. Valentín Manso.
- 3 D. Santiago Garrido.
- 4 D. Román Espinosa.
- 5 D. Felipe Monja.
- 6 D. Juan Fernández.

*Quintanalaranco.*

- 1 D. Eustasio García Abad.
- 2 D. Julio García Ruiz.
- 3 D. Julio Saez López.
- 4 D. Dalmacio Saez García.
- 5 D. Braulio Saez García.
- 6 D. Luciano Ruiz Saez.

*Rábanos.*

- 1 D. Manuel González Santa Olalla.
- 2 D. Guillermo Arceredillo Santa Cruz.
- 3 D. Fermín Cámara Mata.
- 4 D. Lucas Abajo Alarcia.
- 5 D. Lucas Oca Hernando.
- 6 D. Julio Valmala Ayala.

*Redecilla del Camino.*

- 1 D. Nicolás Murillo Saez.
- 2 D. Máximo Villar Eraña.

- 3 D. Hermenegildo Merino.
- 4 D. Bernardo Crespo Martínez.
- 5 D. Aureliano Pérez Canal.
- 6 D. Feliciano Merino Merino.

*Redecilla del Campo.*

- 1 D. Ruperto San Martín Pérez.
- 2 D. Hipólito Agüero Gómez.
- 3 D. Florencio Pérez Moneo.
- 4 D. Ambrosio Corcuera Montejo.
- 5 D. Ricardo Soto Ruiz.
- 6 D. Benito Riaño Corcuera.

*San Clemente del Valle.*

- 1 D. Fermin Urtueta.
- 2 D. Alberto Esteban.
- 3 D. Lorenzo Jorge.
- 4 D. Antolin Manso.
- 5 D. Santos Jorge.
- 6 D. Toribio Pascual.

*Santa Cruz del Valle.*

- 1 D. Eusebio Santa Cruz Martínez.
- 2 D. Fructuoso Ezquerra Alarcia
- 3 D. Basilio Martínez Perez.
- 4 D. Manuel Gomez Martínez.
- 5 D. Leonardo Alarcia Santa Cruz.
- 6 D. Romualdo Calle Garrón.

*Tosantos.*

- 1 D. Roque Garcia Alonso.
- 2 D. José Gomez Corral.
- 3 D. Fidel Oca Castro.
- 4 D. Antolin Corral Turrientes.
- 5 D. Lino Serrano Alonso.
- 6 D. Buenaventura Oca Alonso.

*Valmala*

- 1 D. Juan Cámara Martínez.
- 2 D. Melquiades Bartolomé Peña
- 3 D. Remigio Bartolomé Cámara
- 4 D. Bonifacio Bartolomé Alarcia.
- 5 D. Julián Cámara Alarcia.
- 6 D. Meliton Cámara Alarcia.

*Viloria de Rioja.*

- 1 D. Tomás Aguilar Martínez.
- 2 D. Pablo Aguilar Ayala.
- 3 D. Angel Mendi Sancha.
- 4 D. Pablo Bolinaga Garcia.
- 5 D. Eloy Riaño Villar.
- 6 D. Evaristo Agustin Jorge.

*Villaescusa la Sombría.*

- 1 D. Ignacio Manzanedo Bringas
- 2 D. Miguel San Juan Martínez.
- 3 D. Angel Saez Saez.
- 4 D. Dionisio Marina del Olmo.
- 5 D. Eugenio Pérez Palacios.
- 6 D. Maximiliano Saez Saez.

*Villafranca Montes de Oca.*

- 1 D. Félix Román García.
- 2 D. Gabriel Zamora Escolar.
- 3 D. Elías Valladolid Cámara.
- 4 D. Hipólito Zamora Herrero.
- 5 D. Fausto Zamora García.
- 6 D. Félix Herrero López.

*Villagalijo.*

- 1 D. Félix Córdoba.
- 2 D. Juan Espinosa.

- 3 D. Demetrio Espinosa.
- 4 D. Juan García Soto.
- 5 D. Lorenzo Uzquiza.
- 6 D. Domingo González.

*Villalbos.*

- 1 D. Manuel Saez Palacios.
- 2 D. Rufino Ortiz y González.
- 3 D. Cayo Santa María.
- 4 D. Vicente Moneo y Barrio.
- 5 D. Moisés Yela y Saez.
- 6 D. Eduardo Sagredo y Diez.

*Villalómez.*

- 1 D. Ciriaco Uzquiza González.
- 2 D. Quintín Castrillo Sebastián.
- 3 D. Félix Castrillo Román.
- 4 D. José Ayala Solórzano.
- 5 D. Gregorio Saiz Sagredo.
- 6 D. Juan Román González.

*Villambistia.*

- 1 D. Canuto Corral Marín.
- 2 D. Esteban Oca Arnáiz.
- 3 D. Damián Pérez Mateo.
- 4 D. Justo Puras San Martín.
- 5 D. Martín Turrientes Martínez
- 6 D. Anastasio Valmala San Martín.

*Villanasur-Rio de Oca.*

- 1 D. Juan Sagredo Yela.
- 2 D. Emilio Contreras Contreras
- 3 D. Claudio Sanz Ortiz.
- 4 D. Cayetano Saez López.
- 5 D. Vicente Ortiz López.
- 6 D. Toribio Sanz y Sanz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Burgos 18 de noviembre de 1914.  
—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

*Alcaldía de Burgos.*

Presupuesto ordinario de gastos é ingresos de la cárcel de este partido judicial, para el año de 1915.

GASTOS	Pesetas.
Mitad de los sueldos de empleados de la cárcel..	11875
Gratificaciones y premios.	300
Alumbrado.....	600
Adquisición y reparación de útiles para los presos y de material para la Escuela.....	508
Alquileres de edificios y renta de habitaciones para el Maestro y Juez de instrucción.....	3650
Papel sellado y demás de contabilidad y escritorio.	1110
Libro de presos y otros...	50
Oblata para la capilla....	75
Limpieza y aseo.....	270

Combustible.....	200
Gabinete antropométrico .	300
Juzgado de instrucción...	500
Racionado de presos po-	
bres.....	3200
Abono de estancia de en-	
fermería y otros servicios	680
Socorros á presos tran-	
seuntes y bagajes á enfer-	
mos.....	125
Sanguijuelas y medica-	
mentos y específicos....	450
Lavado y cosido de ropa.	100
Relleno de jergones.....	150
Entretenimiento y repara-	
ción del edificio y de la	
sala de declaraciones y	
visitas.....	1250
Renta del agua.....	850
Imprevistos.....	504'80
<b>Total.....</b>	<b>26747'80</b>

INGRESOS                      Pesetas.

Por importe del reparti-  
miento girado entre to-  
dos los pueblos del par-  
tido judicial, tomando  
por base las contribucio-  
nes de inmuebles y sub-  
sidio, conforme á la Or-  
den de 12 de noviembre  
de 1874..... 22021'65

Existencia en 31 de di-  
ciembre de 1913..... 3726'15

Reintegro de pagos efec-  
tuados..... 1000

**Total..... 26747'80**

Repartimiento de las 22021'65 pese-  
tas entre los Ayuntamientos del  
partido.

AYUNTAMIENTOS	Pesetas
Agés.....	74'36
Albillos.....	92'52
Arcos.....	231'70
Arlanzón.....	94'76
Arroyal.....	82
Atapuerca.....	146'80
Ausines (Los).....	147'86
Avellanosa del Páramo...	72'33
Barrios de Colina.....	91'50
Buniel.....	100'20
Burgos.....	13173'92
Cabia.....	156'32
Carcedo de Burgos.....	62'82
Cardeñadizo.....	63'24
Cardeñajimeno.....	69'38
Cardeñuela-Riopico.....	85'20
Castrillo del Val.....	91
Cayuela.....	86'64
Celada del Camino.....	112'72
Celadas (Las).....	62'12
Celadilla Sotobrin.....	77'04
Cubillo del Campo.....	45'84
Cueva de Juarros.....	39'70

Estépar.....	73'92
Frاندovinez.....	128'52
Fresno de Rodilla.....	49'08
Galarde.....	25'96
Gamonal.....	77'74
Gredilla la Polera.....	85'77
Hontomín.....	77'86
Hontoria de la Cantera...	69'04
Hormaza.....	69'32
Hormazas (Las).....	152'76
Hornillos del Camino....	71'04
Huérmececes.....	164'32
Huronés.....	44'12
Ibeas de Juarros.....	78'80
Isar.....	93'54
Lodoso.....	72'44
Mansilla de Burgos.....	49'08
Marmellar de Abajo.....	54'28
Marmellar de Arriba.....	40'32
Mazuelo de Muñó.....	113
Medinilla.....	33'64
Modubar de la Emparedada	75'72
Molina de Ubierna (La)...	72'30
Nuez de Abajo (La).....	60'56
Orbaneja Riopico.....	58'92
Palacios de Benaver.....	84'30
Palazuelos de la Sierra...	53'82
Páramo.....	41'78
Pedrosa de Rio-Urbel....	148'43
Quintanadueñas.....	137'21
Quintanaortuño.....	82'86
Quintanapalla.....	134'80
Quintanilla Pedro Abarca.	49'40
Quintanillas (Las).....	112'36
Quintanilla-Somuñó.....	172'50
Quintanilla-Vivar.....	138'80
Rabé de las Calzadas....	82'58
Rebolledas (Las).....	51'96
Renuncio.....	48'78
Revilla del Campo.....	99'99
Revillarruz.....	65
Riocerezo.....	90'76
Rioseras.....	169'48
Robredo-Temiño.....	75'50
Ros.....	93'66
Rubena.....	101'90
Saldaña de Burgos.....	56'08
Salgüero de Juarros.....	61'78
San Adrián de Juarros...	61'36
San Mamés de Burgos....	58'70
San Pedro Samuel.....	50'68
Santa Cruz de Juarros...	108'49
Santa Maria Tajadura....	42'94
Santibáñez-Zarzaguda....	255'29
Santovenia.....	52'14
Sarracín.....	53'28
Sotopalacios.....	103'56
Sotragero.....	75'10
Susinos del Páramo.....	58
Tardajos.....	215'13
Tobes y Rahedo.....	68'43
Tremellos (Los).....	60'94
Ubierna.....	162'52
Urrez.....	39'54
Vilviestre de Muñó.....	44'30
Villafria de Burgos.....	97'72
Villagonzalo-Pedernales..	87'30

Villagutiérrez.....	45'76
Villalbilla junto á Burgos.	106'18
Villamiel de la Sierra....	32'96
Villanueva Rio-Ubierna..	69'78
Villariego.....	67'92
Villarmentero.....	37'32
Villarmero.....	64'18
Villasur de Herreros.....	72'55
Villaverde-Peñahorada...	75'92
Villavieja.....	93'64
Villayerno Morquillas....	90'80
Villayuda.....	84'70
Villorobe.....	42'24
Zalduendo.....	43'56
Zumel.....	38'71
<b>Total.....</b>	<b>22021'65</b>

Burgos 3 de noviembre de 1914.  
=El Alcalde, Manuel de la Cuesta.

#### Alcaldía de Belorado.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año próximo de 1915, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes los que se crean agraviados, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Belorado 23 de noviembre de 1914.  
=El Alcalde, Emilio Villalain.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Vallegera.

Villaquirán de los Infantes.  
Hornillos del Camino.  
Hoyales de Roa.  
Hinestrosa.  
Poza de la Sal.

Respecto de rústica y pecuaria:

Medina de Pomar.

Respecto de urbana:

Los Ausines.

#### Alcaldía de Tejada.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Tejada 20 de noviembre de 1914.  
=El Alcalde, Pedro Fernández.

#### Alcaldía de Valmala.

El día 29 del actual y hora de las diez, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, un concurso público para el arrendamiento de la planta baja de la misma, destinada á taberna, y de las habitaciones contiguas á dicha casa, para vivienda, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valmala 23 de noviembre de 1914.  
=El Alcalde, P. O., Mateo Peña.

#### Alcaldía de Revillarruz.

Para el día 6 de diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, se verificará en la sala consistorial de este pueblo, por pujas á la llana, el arriendo de la casa taberna, donde se han de vender los artículos de consumo durante el año 1915.

Revillarruz 23 de noviembre de 1914.—El Alcalde interino, Eusebio Garcia.

## Anuncios particulares

### BANCO DE BURGOS

FUNDADO EN 1900

*Capital y reservas: Pesetas 3.332.000*

#### Servicio de la Caja de Ahorros.

Sucursales en Aranda, Castrogeriz, Briviesca, Lerma, Miranda, Prado-luengo, Salas de los Infantes, Villadiego y Villarcayo.

*Imposiciones desde 5 hasta 10.000 pesetas.*

Los capitales impuestos en la Caja de Ahorros están garantizados por el Banco y la retirada de los mismos se hace con la mayor facilidad, pues los reintegros se efectúan en el acto de solicitarlos.

Horas de operaciones en la Central: de nueve á una y de tres á seis los días laborables y de diez á doce los festivos. 4

#### Corta de leñas.

El domingo 29 de noviembre actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en pública subasta el remate de una corta de leñas de encina para carboneo, en el monte titulado «La Mata», término de Covarrubias (Burgos), de la propiedad de D. Norberto Barbadillo, cuyo remate se verificará en dicho Covarrubias en el domicilio del administrador, D. Sixto de Miguel, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones. 4-4

El día 30 del actual tendrá lugar en el pueblo de Gumiel del Mercado (Burgos), la subasta de la leña de encina del monte titulado «La Nava».

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicho pueblo, en casa de D. Manuel Arroyo. 10-10